

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la Convocatoria para contratar:

Psicólogo (a)

Nombre del Puesto:	Psicólogo (a)
Ubicación del Puesto:	Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Reglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q.9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 37-2001
Jefe inmediato:	Subcoordinador de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Puestos que supervisa en forma directa:	<ul style="list-style-type: none"> No aplica

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Fortalecer el servicio de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado para generar respuestas eficientes y de calidad a los usuarios que se presentan al CNA, sobre los resultados de sus competencias parentales; y en el caso de los seguimientos post adoptivos, orientar a las familias adoptivas a mejorar sus capacidades parentales a fin de que existan avances positivos en la integración del niño, niña o adolescente y evitar un fracaso de la adopción, amenaza o vulneración a sus derechos, especialmente al de la familia.

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco(a) de origen;
- ✓ Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
- ✓ Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Psicología;
- ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública;

- ✓ Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca;
- ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
- ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
- ✓ Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cargo a desempeñar
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
- ✓ Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
- ✓ Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República de Guatemala;
- ✓ Tener vocación de servicio y proyección social;
- ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Evaluar las capacidades parentales de los adultos adoptantes y recabar la opinión de las personas que vivan en la misma casa con los solicitantes.
- b) Emitir idoneidad o no idoneidad de la familia solicitante, así como dictamen favorable, y sostener una entrevista con ellos para informar y explicar las causas.
- c) Orientar a los solicitantes que ha rechazado un niño, niña o adolescente en alguna etapa del proceso de adopción.
- d) Revalidar expedientes que ya estén a punto de culminar con el período de dos años de idoneidad.
- e) Realizar las ampliaciones de perfil a través de una entrevista o evaluación, que deberá adjuntarse a los expedientes de los solicitantes.
- f) Participar en la Junta Técnica que realiza los emparentamientos.

- g) Entregar a la Unidad de Registro, para el archivo respectivo, las pruebas psicológicas utilizadas durante la evaluación de convivencia.
- h) Evaluar en fase post-adoptiva a los niños, niñas y adolescentes que ya han pasado satisfactoriamente la evaluación de convivencia.
- i) Participar en la Junta Técnica para determinar si procede o no la revocatoria de certificado de idoneidad.
- j) Participar en juntas previas para la selección de familias postulantes para niños del Programa Creeré.
- k) Realizar talleres informativos sobre adopción.
- l) Realizar talleres formativos para familias que ya han sido declaradas idóneas.
- m) Supervisar la adecuada integración del niño, niña y adolescentes con su familia adoptiva a través de visitas domiciliarias.
- n) Elaborar la parte correspondiente del informe Psicosocial respectivo, de las visitas domiciliarias derivadas de la supervisión del niño, niña y adolescente con su familia adoptiva.
- o) Elaborar y mantener actualizada, la base de datos de los niños, niñas y adolescentes visitados.
- p) Elaborar carpetas que contengan la información de las familias con niños, niñas y adolescentes integrados.
- q) Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República.
- r) Todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte de la Sub-Coordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y Autoridades del Consejo Nacional de Adopciones –CNA-.

HABILIDADES:

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, con capacidad de gestión, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, habilidad de redacción, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONDICIONES PARA APLICAR:

Ingresar al siguiente link: <http://www.cna.gob.gt/Bolsaempleo>

Completar la información solicitada en aplicar a la plaza.

1. Datos Generales,
2. Preguntas de conocimiento general para el puesto requerido.
3. Adjuntar documentos descritos en FASE I en formato PDF

Fechas del 16 al 18 de septiembre hasta las 18:00 horas.

FASE I:

Adjuntar única y exclusivamente en Formato PDF la siguiente papelería:

- a) Curriculum vitae actualizado
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Fotocopia del título universitario en el grado académico de Licenciatura en las ramas de la Psicología y otras afines (presentar copia de ambos lados)
- d) Original de la Constancia de Colegiado Activo (cuotas canceladas hasta diciembre 2020)
- e) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con fecha 2020 o constancia de haber iniciado el trámite.
- f) Original de Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamos de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas o constancia de haber iniciado el trámite en el año 2020.

FASE II:

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, únicamente a aquellos(as) aspirantes que luego de analizado su Currículum Vitae cumplan con los requisitos y puedan considerarse. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

FASE III:

El candidato(a) que sea seleccionado(a) para ocupar el puesto deberá presentar la documentación que se detalla a continuación. Si el candidato(a) no llegara a entregar en el plazo establecido los documentos solicitados, quedará excluido(a) del proceso.

La documentación que deberá presentar, en caso de salir seleccionado(a) será la siguiente:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES POR PRESENTAR:

- a) Documentación de soporte del currículum vitae presentado en la Fase I (Constancias laborales, diplomas de capacitación, afines al puesto)
- b) Constancia original de Colegiado Activo, año 2019
- c) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que pertenece, año 2020.
- d) Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas
- e) Registro Tributario Unificado actualizado (RTU)
- f) Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año 2020 por la cantidad indicada según monto salarial.
- g) Fotocopia legible del carné del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-
- h) Constancia original de carencia de antecedentes penales (vigente).
- i) Constancia original de carencia de antecedentes policíacos (vigente).
- j) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- reciente.
- k) Tres (03) cartas de recomendación.